



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, treinta de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	DAIRON ALBERTO ARBOLEDA QUINTERO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00550 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora al expediente constancia de la notificación personal al demandado en la dirección electrónica, la cual arroja un resultado positivo, la cual no se tendrá en cuenta en tanto, de la trazabilidad del correo electrónico enviado al demandado se observa que se le indica que se notifica mandamiento iniciado por SCOTIABANK COLPATRIA S.A (archivo 018 y 019 del Cuaderno principal), pese a que quien inicia la demanda es BANCOLOMBIA S.A.

En consecuencia, se dispone que por parte del demandante se intente nuevamente la notificación personal conforme lo dispone el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**562d2b86a25dded4f94d3b154c0f9776c92bd9a9787ff5746ee94d7
bb3235009**

Documento generado en 30/09/2021 11:32:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 147 (E)** Hoy **1 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario